



ACLARACIÓN N°4 PROCESO LICITATORIO N° 32/2014 PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE CARROS DE RESCATE

1. Para los vehículos C-9, C-10 y C-11 en los puntos 2.5, 2.6 y 2.6, respectivamente donde dice:

“**Freno de Motor:** No menor al 75% de la potencia del motor actuando sobre las válvulas o sistema similar. No se aceptará estrangulamiento de gases en el escape como sistema primario, solo como apoyo al sistema que actúa sobre las válvulas del motor.”

Debe decir:

“**Freno de Motor:** No menor al 60% de la potencia del motor actuando sobre las válvulas o sistema similar. No se aceptará estrangulamiento de gases en el escape como sistema primario, solo como apoyo al sistema que actúa sobre las válvulas del motor.”